

## EDICTO

En el expediente número, 81/2019/II del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **MARCELA RODRIGUEZ SALAS**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, **sobre declaración de presunción de muerte de JOSE GUADALUPE VERDIN URESTI**, por lo que, **por este medio se notifica al C. JOSE GUADALUPE VERDIN URESTI, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca este juzgado para imponerse de estas diligencias, por si, por apoderado legitimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y manifieste lo que a sus intereses convenga** y de no hacerlo dentro del término concedido, este Órgano jurisdiccional resolverá en forma definitiva sobre la declaración de presunción de muerte, en términos del artículo 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas; de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a víctimas, en términos del artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz; así como en el periódico de mayor circulación de Poza Rica, Veracruz, Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, lo anterior, para darle mayor publicidad a las presentes diligencias.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, SEPTIEMBRE 9 DE 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO